



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-31-03-032-2019-00597-01

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Se admite la demanda con que RIAR S.A.S. -en Liquidación y Roberto Ignacio Angulo Rodríguez sustentaron el recurso de casación interpuesto frente a la sentencia proferida el 13 de septiembre de 2021 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, en el proceso verbal que promovieron contra Comunican S.A.

En consecuencia, por el término de quince (15) días, se corre traslado al demandado no recurrente para que ejerza su derecho de réplica.

Notifíquese.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: C095412FF965AB09998AC5398353CA17AD68596BDEAB0D3F06CB450F34F90E60

Documento generado en 2022-01-21